



*Resolución* Directoral No. 046-89-AGN/OA

Lima, 31 de Agosto de 1989

Visto el Contrato de Servicios, celebrado entre Sr. Oscar Claudio HERRERA JAUREGUI y el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N°24977, se promulga la Ley de Presupuesto para el ejercicio presupuestal 1989;

Que mediante R.J. N°007-89-AGN/J, se aprueba el Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1989;

Que dentro del Presupuesto aprobado, se ha considerado la partida 03.26 Servicios de Vigilancia;

Que el Archivo General de la Nación, siguiendo las normas de seguridad, ha contratado los servicios de un vigilante para la Sede Central;

Estando a lo propuesto por el Area de Abastecimientos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar en vía de regularización el Contrato por Servicios de Vigilancia al Sr. OSCAR CLAUDIO HERRERA JAUREGUI, en el horario de 7.30 a 4.00 pm.

Artículo Segundo.- El egreso que origine la presente, será cargada a la partida 03.26 Servicios de Vigilancia, fuente de financiamiento Tesoro Público, Sub-Programa 001, DIGA del Presupuesto vigente.

Regístrese y comuníquese,



LUIS ERAZO PAZ

Cefe (a) Oficina de Administración